



Municipalidad
Monte Patria
Departamento Educación
Unidad de Adquisiciones

**MAT: Autoriza Resolución Acta de Adjudicación
licitación 2992-103-L118
DECRETO ALCALDICIO N° 19.012
MONTE PATRIA, 23 de noviembre del 2018.**

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N°16.064, de fecha 07.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Del Departamento de Educación para el Año 2018;

CONSIDERANDO:

- Pedido de Material N°15148 de República de Chile
- Pedido de Material N°15481 de Héroes de Chile
- Pedido de Material N°15638 de República de Chile
- Pedido de Material N° 15633 de República de Chile
- Pedido de Material N°15571 de Santa Bernardita
- Pedido de Material N°15873 de Chilecito
- Términos Técnicos de Referencia

DECRETO

1. **AUTORIZÁSE**, Adjudicación de licitación 2992-103-L118, por Traslados de alumnos de los establecimientos de Héroes de Chile, Chilecito, República de Chile y Santa Bernardita, los cuales tendrán salidas pedagógicas durante los meses de Noviembre y Diciembre del 2018, a realizarse por los proveedores **MATIAS AGUILERA MUÑOZ RUT [REDACTED]-7** por un valor \$700.000.- (setecientos mil pesos) Línea N°1-4-6; **GABRIEL ALFARO VILLALOBOS, RUT 12.426.653-K** por un valor de 1.850.000.- (un millón ochocientos cincuenta mil pesos) líneas 2-3-5.

2. **IMPÚTESE**, El gasto que demanda la compra a la cuenta 215 22 08 007 003 "Traslado de alumnos y viajes especiales", del presupuesto vigente del Departamento de educación.



Robinson Cortés Aquilera

SECRETARIO MUNICIPAL

LRA/XJC/vav



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés